



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 ABR 2014

RES. H N°

0266-14

Expte. N° 5173/10

VISTO:

La Nota N° 00000771 por la que la Profesora Elizabeth CARRIZO informa que por razones académicas no pudo cumplir con lo establecido en el art. 14 de la Res. H.N° 1600/08, del Reglamento de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0190-13 se designa a la Prof. Elizabeth CARRIZO como Miembro del Tribunal y Presidente del mismo para estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Inglés, del alumno Gustavo Raúl Carrazco;

Que teniendo en cuenta los motivos expresados por la Prof. Carrizo, resulta necesario otorgar prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Tribunal designado por Resolución H N° 0190-13, actuar fuera de los términos establecidos en el Reglamento de Tesis de Licenciatura, por los motivos expuestos por la Prof. Elizabeth CARRIZO, como miembro y Presidente del Tribunal, para lo cual se le otorga prórroga hasta el 25 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Elizabeth CARRIZO, Miembros del Tribunal, alumno interesado, Director de Tesis, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa